



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Secretaría

MEMORÁNDUM

A: Oficina de Atención a la Ciudadanía

DE: Abg. Gabriela Olcelli, Directora de Gabinete
Secretaría, H.C.S.

FECHA: 22 de abril de 2021

MOTIVO: Contestación a solicitud AIP N° 41.262, remitida por el Ciudadano Salvador Sánchez Ocampo.


Abg. Gabriela Olcelli
Directora de Gabinete
Secretaría. H.C.S.

Visto la solicitud AIP N° 41.262 realizada por el Sr. Salvador Sánchez.

Se indica que, en consulta con el Digesto Legislativo del Congreso Nacional, a la fecha no se encuentra ninguna norma que derogue la Ley N° 3717/09 "QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA JUNTA DE SANEAMIENTO ARROYITO RUTA V, CON PERSONERÍA JURÍDICA APROBADA POR DECRETO N° 1198 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2003, UNA FRACCIÓN DE INMUEBLE INDIVIDUALIZADA COMO PARTE DE LA FINCA N° 5295, UBICADA EN EL LUGAR DENOMINADO ARROYITO - COLONIA EXCOMBATIENTE DEL MUNICIPIO DE HORQUETA", por lo tanto sigue en vigencia y se adjunta una copia de la misma, para lo que hubiere lugar.

Si tuviese conocimiento sobre algún proyecto de ley que derogue la Ley N° 3717/09, considérese aún en estudio.



Tel: (021) 414. 5921

SECRETARÍA

Honorable Cámara de Senadores